

EXP-UNC: 0058527/2017

CÓRDOBA, 06 MAR 2018

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, donde solicitaba la compra de apuntes para el ingreso 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que presentaron presupuestos las firmas Babalfi Hernán, Moyano Mía Julieta y Moyano Nelson Ernesto.

Que por RD 658/17 se aprobó la compra de apuntes a la firma Moyano Nelson Ernesto.

Que por la cantidad de alumnos inscriptos la compra de materiales fue insuficiente y es necesaria la compra de nuevos apuntes.

Que por el monto presupuestado se puede realizar la compra en forma directa por caja chica o menor según OHCS 05/13 y RR 1218/16.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la compra de apuntes a la firma Moyano Mía Julieta, CUIT: 27-140772794-6, por un monto total de pesos cincuenta mil trescientos setenta y cinco (\$50.375).

ARTÍCULO 2º: Imputar dichas erogaciones con fondos de la recaudación de dichos apuntes y si hubiese una faltante será cubierto con fondos de la facultad.

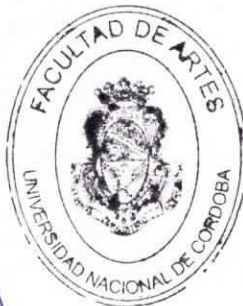
ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C., finalizado volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°

0093

d.o.

Mgter. LUIS A RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba